



ACTA N° 13-2019, SESION ORDINARIA N° 08-2019

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós*
Maritza Meoño Hernández-Preside
Cynthia Hyman Schatruell
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós *
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas
Alfredo Herrera Elizondo

(*) Ausente (+) substituyó

Funcionarios

Flor de María Valerin Cabalceta -Alcalde a.i.
Gerardo Fuentes González – Alcalde*
Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen +
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar
Laurita López López+
Carlos Sigifredo Magnin Navarro
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González*
María Fernanda Vega Rojas
Mayra Pilar Bravo Rojas
Deylin Odalis Arrieta Castillo
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Actas Anteriores.
- II. Sr. Jorge Umaña – Repr. OEA - Sr. Luis Acevedo – Planificador.
- III. Asuntos de Alcaldía.
- IV. Correspondencia.
- V. Mociones.



Acta N° 13-2019
S. O. N° 08-2019
Fecha: 22-02-19
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 - 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

ARTICULO I. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1- La Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N.º 11-2019**, de la **Sesión Ordinaria N.º 07-2019**, celebrada el día **15 Febrero 2019**, resultando:

La Reg. Alejandra López Lee, manifiesta que se abstiene de votar esta acta, debido a que no estuvo presente en la sesión y no la ha leído, por lo tanto toma la decisión de no votarla.

No habiendo más observaciones resulta por mayoría simple conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ATENCION AL SR. JORGE UMAÑA - REPR. OEA Y SR. LUIS ACEVEDO - PLANIFICADOR.

En cumplimiento al Acuerdo N°, se procede a atender al Sr- Jorge Umaña - Consultor del OEA, dice: En el municipio de Guácimo el desarrollo sostenible se ha ido visualizando como el desarrollo que entrega servicios ambientales, sociales y económicos a toda la comunidad, sin afectar la viabilidad de los sistemas naturales, construidos y sociales de los cuáles depende de la provisión de esos servicios, no requiere, necesariamente de nuevos recursos financieros. Sino que tiene que ver con la forma en que cada gobierno local y cada hogar gastan sus ingresos y emprenden acciones teniendo en mente optimizar el uso de esos recursos, sin perder de vista las necesidades futuras.

Las características básicas del desarrollo sostenible se relacionan con:

El ambiente: desarrollo que asume los costos ambientales y de salud reales de la actividad humana, que preserva los hábitats y la biodiversidad, que protege los recursos hídricos y el suelo, que reduce la contaminación atmosférica, y que no agudiza el cambio climático.

Equidad social: desarrollo que contribuye a un acceso y control sobre los recursos más justo dentro y entre comunidades así como también entre géneros y los diversos grupos generacionales. Busca una distribución igualitaria del trabajo, los ingresos y los beneficios sociales de un país y la reducción de diferencias entre países desarrollados y en desarrollo. La equidad social implica el deber de cuidar a los enfermos, los ancianos y los grupos étnicos, así como la integración de los distintos grupos de la sociedad civil. Adicionalmente, implica la protección y el respeto de los derechos humanos reconocidos internacionalmente.

Calidad de vida: desarrollo social y económico que ayuda a la sociedad a satisfacer necesidades humanas básicas de vivienda, empleo, educación, salud, agua y alimento, y que mejora los estándares de vida respetando el medio ambiente.

Futuro: desarrollo que asegura que las decisiones tomadas hoy y las actuales actividades humanas no perjudican los intereses de futuras generaciones.

Participación: un proceso que permite que toda la comunidad se involucre en el proceso de crear una visión de largo plazo para la sostenibilidad, formule objetivos y metas para el desarrollo sostenible y juegue un papel activo de implementación.

Conceptos y características que tienen que ver con las experiencias de la Municipalidad de Guácimo en relación al Plan de Desarrollo Humano aprobado en el año 2010 y a la formulación e implementación del Planes estratégicos del 2010 al 2020. Que han facilitado la reconstrucción del municipio con una participación decidida de la ciudadanía, que fue un paso en el mejoramiento de la gobernabilidad, en términos de una concertación del gobierno local con la



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 13-2019
S. O. N° 08-2019
Fecha: 22-02-19
Pág. N° 03.

Sociedad civil, en la modernización interna y en un re potenciamiento de las capacidades locales para el desarrollo de proyectos estratégicos en los distritos y el cantón.

La experiencia realizada en este período por la Municipalidad de Guácimo ha aspirado a ser es un modelo de concertación que se caracterice por:

- La mayor eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos públicos
- La apertura de espacios para que la ciudadanía pudiera hacer sus propuestas e influir en la toma de decisiones en cuanto a los gastos públicos y las inversiones sociales
- Un rol más protagonista de la Municipalidad en el desarrollo local del cantón
- El impulso de procesos de descentralización del Estado-Municipio-Comunidad
- Relaciones de confianza entre las autoridades locales y la población, disminuyendo el nivel de conflictos locales
- El respeto social por aquellos que asumen puestos de responsabilidad local, impulsando así una ciudadanía interesada y responsable
- Las capacidades de negociación cooperativa con propuestas productivas
- Entre otros aspectos

En este contexto, se consideró necesario aumentar los niveles de calidad del capital social de la comunidad, para que adquiriera un compromiso cívico traducido en participación ciudadana efectiva en el ejercicio de la política local, tendiente a lograr una mayor capacidad por parte de las y los guacimeños en la presentación de propuestas productivas y relaciones constructivas sostenibles.

Esta experiencia de participación ciudadana en el Gobierno local de Guácimo con los planes mencionados ha tratado de abrir adecuados canales de participación, de forma tal que ésta fuera razonable y accesible a toda la comunidad.

Con la aprobación de parte de las autoridades municipales y como parte del modelo de planificación se hicieron esfuerzos para regular en el futuro el sistema de Auditoría Social, proceso que permita luchar por la transparencia de la gestión pública, la rendición de cuentas de los gobernantes hacia los gobernados, el carácter público de la información estatal y local y la plena libertad de acceso a la misma para que las y los ciudadanos pudieran participar en forma activa, proactiva y propositiva en las decisiones sobre las tareas de desarrollo local.

Con este sistema y el reglamento de participación ciudadana se aspira a que la ciudadanía guacimeña participe en las diversas fases que integran la elaboración y ejecución de aquellas políticas públicas de interés para el cantón y de este ejercicio se dieran propuestas de mejoramiento institucional y una nueva forma de hacer gobierno.

Paso fundamental en la puesta en marcha y consolidación del sistema de participación ciudadana, debe ser la dotación de capacidades técnicas y administrativas de las organizaciones locales con el desarrollo de diversos módulos de sensibilización social dirigidos a actores locales y sobre todo la implementación de programas de capacitación a los funcionarios, con el propósito de que entiendan el nuevo rol del gobierno local.

Un nuevo planteamiento tiene que ver con el fortalecimiento de una cultura política que se oriente a desarrollar estructuras que sean sostenibles en el largo plazo, basada en los principios de transparencia y concertación, se institucionalice un proceso participativo y consultivo que involucre discusiones con todos los grupos de la sociedad guacimeña (sector



Municipalidad de Guácimo 097



Acta N° 13-2019
S. O. N° 08-2019
Fecha: 22-02-19
Pág. N° 04.

privado, sector público y organizaciones de la sociedad civil) y se incluyan las discusiones acerca de las visiones, la dirección y naturaleza del nuevo desarrollo del cantón, los valores y decisiones concernientes al futuro de las comunidades e ir creando un gran sentido de interdependencia y responsabilidad entre los diferentes sectores, entre ciudadanía y municipalidad.

Para desarrollar una nueva etapa es necesario identificar cuáles deben ser las fases, procesos y pasos que garanticen su aplicación real en la municipalidad y pueda crearse un contexto y articulación favorable en el ámbito cantonal, regional y nacional.

Por ello, sobre la base de la necesidad de utilizar de una forma más racional los escasos recursos con que se cuenta y tomando en cuenta que ningún actor por separado es capaz de hacer frente a los múltiples problemas municipales, es necesario planificar de forma participativa las acciones y proyectos encaminados al desarrollo sostenible.

La descentralización de las estructuras administrativas locales y la democratización de la planificación es la razón por la cual la municipalidad debe delegar en manos de los concejos de distritos ampliados y la creación de redes sectoriales y territoriales en donde se convoque una amplia gama de sectores interesados, incluyendo varias instituciones privadas y públicas que laboran en cuestiones urbanas y rurales, comunidades locales, campesinos, empresarios, grupos de mujeres, organizaciones gremiales, partidos políticos, iglesias, asociaciones de desarrollo y otras.

La iniciativa sea conocida como un nuevo modelo de concertación interinstitucional y comunal a partir de la aplicación del reglamento de participación ciudadana que busca un amplio consenso sobre proyectos estratégicos que constituyan la base de una propuesta renovada para el desarrollo sostenible.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Me parece un proceso, que debe de ser así de esa forma, le agradezco el resumen tan sintético que hizo, porque los Gobiernos deben de ser abiertos, hablando de una democracia participativa, ojala que en la práctica y en la realidad sea un hecho, realmente los Concejos de Distritos sean los que definan las políticas y sean los que definan propuestas de proyectos desde sus necesidades, y que también participen en la elaboración de los presupuestos y otras series de cuestiones que no se han venido dando, y que es a través de este proceso de Gobierno Abierto que debe darse y dejar los viejos esquemas de manejo de la política que se convierte en politiquería cada cuatro años y ojala que esto logre convertirse en políticas que sean muy fuertes y que no sean desbalanceadas por movimientos politiqueros, de cada cuatro años y que sean considerados independientemente del Gobierno que quede, y que lo tome totalmente en serio, porque Yo espero que en esta Administración que estamos, las fuerzas políticas quedan definidas, ojala que quienes asuman después del próximo año, le den continuidad y lo tomen con seriedad, porque Yo veo y siento Ya un abismo grande entre el proceso electoral que va iniciar y no es que soy adivino, pero creo que viene lleno de una serie de promesas y propuestas hacia la población, pero desligado de esta propuesta de Gobierno Abierto y esto es delicado porque entonces induce al electorado y a la Ciudadanía a algo que no es cierto, que bonito que estas políticas que Yo espero que aprobemos en este Concejo Municipal y si no estamos aquí como Concejo Municipal, el próximo año, estemos como Munícipes, porque vivimos en Guácimo, entonces como Munícipes de Guácimo, seguir defendiendo que este proceso se mantenga y continúe, porque es un esfuerzo y es lo que se busca a nivel de las democracias más avanzadas, en cuanto a democracias participativas y eso es bonito, que la gente participe en todo eso. Les agradezco, a Don Luis que le reconozco todo este esfuerzo y vamos a entrarle para adelante, y ojala apliquemos y obtengamos enormes resultados.



Municipalidad de Guácimo

098



Acta N° 13-2019
S. O. N° 08-2019
Fecha: 22-02-19
Pág. N° 05.

En uso de la palabra el Reg. Carlos Sigifredo Magnin Navarro, dice: Me parece excelente la intervención de Don Jorge Umaña, porque casualmente hoy estábamos hablando algunos compañeros, Suplentes Regidores, Síndicos Concejales, donde la participación de ellos, en sus Distritos no ha sido por decirlo así, puntual en las funciones que ellos deben de cumplir, de manera que se ha supervisado el trabajo con los Señores Regidores Propietarios, con lo poco que he estado aquí lo he notado, y con este proyecto de Gobierno Abierto, parece que va a crear una descentralización en la participación Ciudadana, más a nivel rural donde como decía Don Eladio la Ciudadanía ya se va proyectando en forma más palpable por lo que considero interesantísimo esta nueva propuesta que nos está presentando, muchas gracias.

En uso de la palabra la Síndica Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Estos talleres vienen a fortalecernos a nosotros como Síndicos y los Concejales de Distrito, porque a veces en ciertos Concejos Municipales a los Síndicos no lo toman en cuenta, y quienes son los que tenemos verdaderamente el mando en nuestros Distritos, somos nosotros los Síndicos, somos los que deberíamos estar velando por todo, pero no, a veces son los mismos Regidores que toman el poder de hacer las cosas y no debería de ser así, porque a veces hay muchos puestos que solamente son los Síndicos que los tienen que nombrar y no el Concejo. Una pregunta para sacar de dudas ¿Cuándo se nombra la persona que va como representante ante la Junta Vial de Caminos, es el Concejo de Distrito que tiene que nombrarlos en una reunión que nosotros hacemos y no el Concejo, porque verdaderamente cuando se nombró el representante aquí, llegó el Concejo y nombro la persona y eso no tiene que ser así, en ese momento que se manifestó, se nos ignoró, entonces Yo agradezco que esta propuesta de Gobierno Abierto este saliendo ahora, porque quizás abemos personas que no tenemos el conocimiento y al no tenerlo se nos pasa por encima y eso no debería de ser así, de mi parte muchísimas gracias por estar aquí, porque a veces por la ignorancia pecamos.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Bueno Blanquita, creo que el proceso para el nombramiento del representante en la Junta Vial no se dio así, como Usted lo está manifestando, no sé a qué se refirió, pero no se dio así exactamente como lo está indicando, porque un representante era por parte del Concejo Municipal y otro por parte de Asociaciones de Desarrollo y otra parte era los Síndicos así se tenía que sacar y así se sacó.

En uso de la palabra el Sr- Jorge Umaña - Consultor del OEA, dice: A manera de cierre agradecerles a Ustedes la apertura, porque precisamente el programa de Gobierno Abierto conlleva a esto tener una apertura, a la importancia que Ustedes le están dando al trabajo de los Síndicos, que son los que llevan el trabajo literalmente territorial, a través de todos esos proyectos, necesidades, acciones, puestos en marcha, esa es la democracia participativa, este es un Cantón bastante activo, a nivel de participación Ciudadana, entonces todo lo que podamos fortalecer en esa línea, esas son las estrategias de Gobierno Abierto, asegurarse de que cualquiera que sea el cambio de Administración que haya, porque eso es siempre un obstáculo a nivel de una gestión Gubernamental, pueden cambiar las prioridades, pero el hecho que Ustedes cuenten con políticas, con iniciativas y con Ciudadanos empoderados, les va a asegurar que estas mismas personas exijan participación Ciudadana, rendición de cuentas, que se involucren en las organizaciones comunales, Comités, todo lo que tenga que ver con el bienestar de la Ciudadanía, estamos a expensas de lo que Ustedes requieran, este es un trabajo que se ha construido un borrador de políticas, también me gustaría que Ustedes valoren, lean, incluyan todas las incorporaciones que se requieran, las perspectivas los planes, proyectos, va a ser un insumo para el Gobierno Local, en temas de apertura Municipal. Y lo otro que quería decirles es que específicamente, lo que estaba mencionando Don Eladio, esta es una política de Estado y existe un instrumento que se llama el convenio de Estado Abierto, donde los poderes de la República, el Tribunal Supremo de



Acta N° 13-2019
S. O. N° 08-2019
Fecha: 22-02-19
Pág. N° 06.

Elecciones, y las Municipalidades se convierten en promotores de los principios de Gobierno Abierto, para que una Municipalidad adquiera compromiso de Estado Abierto, lo que firma es una Carta de Entendimiento, entonces otra de las acciones que Yo voy a promover es que se contacte a las Autoridades de Gobierno, que están llevando los lineamientos de Gobierno Abierto y de Estado Abierto, para que la Municipalidad se comprometa o valore la firma de carta o convenio de entendimiento, entonces ya con esto ustedes tienen un insumo que no importa, el cambio de Administración que vayan a tener, contarán con el instrumento de los pilares, y que también Ustedes como Ciudadanos, porque también nosotros somos Ciudadanos, promovamos que los nuevos candidatos o personas que se propongan a ayudar promuevan esos pilares y esos principios, dentro de su gestión local, entonces nuevamente agradecemos el espacio quedamos a expensas a valoración de la política y espero que sean el primer Cantón que impulse una política de Gobierno Abierto en la Municipalidad, con esto el aplauso no es para mí, sino para Ustedes mismos.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Muchísimas gracias Don Jorge y Don Luis Acevedo por su enorme aporte a esta gestión tanto para la Comunidad como para esta Municipalidad.

En uso de la palabra el Sr. Luis Acevedo - Planificador, dice: Agradecerles el espacio y manifestarles que ya traslade a la Secretaria del Concejo Municipal el documento del programa Gobierno Abierto, el cual sería interesante que lo analizaran y posteriormente convocar a una sesión extraordinaria para tomar las acciones del caso, donde puedan valorar el documento construido. Hay un proceso interesante, que se efectuó en febrero y sobre todo el 03 de marzo, se va a dar, en donde en Asamblea con la Unión Cantonal vamos a discutir una propuesta de formación Ciudadana, que tiene que ver con los grandes temas de Gobierno Abierto, de descentralización, modernización de Gobiernos Locales, Auditoría Ciudadana y un aspecto muy importante, es un proceso de formación política, para las Asociaciones de Desarrollo, juventudes, para que comprendan lo que es el sistema del proceso municipal, esto no se da en muchas municipalidades, pero el propósito de esto y la experiencia que tiene este Servidor, es desarrollar un programa de cinco talleres para promover la participación de la Ciudadanía y algo muy importante para enseñarle a la gente como insertar procesos a nivel Cantonal y a nivel Distrital. Ya se envió a publicar el reglamento de participación ciudadana, el cual dentro de diez días ya estará como un instrumento precisamente para lo que fue creado, y tienen que ver con Concejos de Distrito, pero no como concepto que maneja cualquier vecino, Auditoría Ciudadana con consultas populares, con la regulación de los referéndum, como herramienta que va a quedar la Municipalidad ya finalizado, y que los ayude a desarrollar lo que es el plan de desarrollo. Dejando instrumentos para las nuevas generaciones.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Se le agradece de verdad Don Luis y cuenta con nosotros, vamos a programar cuando sea necesario la sesión extraordinaria para darle continuidad a tan interesante tema.

En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Decirle a Don Luis en este tema de participación ciudadanía, y sus respectivos talleres, incluir la participación del Comité de la Persona Joven, porque en realidad es difícil trabajar con los jóvenes este tema, entonces ya que Ustedes están manejando estos talleres, nos ponemos a disposición de Ustedes como parte del trabajo en equipo.

En uso de la palabra el Sr. Luis Acevedo - Planificador, dice: Claro que si estamos hablando de una gama de participación Ciudadanía, donde incluimos a todos los grupos organizacionales del Cantón.



Acta N° 13-2019
S. O. N° 08-2019
Fecha: 22-02-19
Pág. N° 07.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Muchísimas gracias por las importante información de parte de Don Jorge Umaña y Don Luis Acevedo. Agradecemos la visita.

ARTICULO III. ASUNTOS DE LA ALCALDIA.

1. Se dio lectura a oficio AMG-210-2019 con fecha de recibido 23-02-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i, solicitando acuerdo para realizar pago a favor de CAPROBA.

Conocida la solicitud, es sometida a votación por la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago a favor de la Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano de Costa Rica (CAPROBA) por concepto de cuota de afiliación, contemplados en el Presupuesto Ordinario 2019, desglosado de la siguiente manera:

(25%)	¢ 8.804.302.69
(50%)	¢17.608.605.38
(25%)	¢ 8.804.302.69

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2. Se dio lectura a oficio AMG-214-2019 con fecha de recibido 22-02-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i, en respuesta al Acuerdo N° Trece, de la Sesión Ordinaria N° 06-2019, del día 08 de febrero 2019, en el que se solicita analizar presupuesto e informar si hay posibilidad de asignar recursos para nombrar una persona en el Departamento de Secretaria del Concejo Municipal para que realice trabajo específico, "Control de acuerdos", al respecto mediante el oficio SF-17-2019, la Licda. Rocío Vargas Moya - Coordinadora de Servicios Financieros, informa que el recurso que se requiere no fue incluido dentro del Presupuesto Ordinario 2019, por lo tanto recomienda se incluya en el presupuesto extraordinario 2019.

Conocida la información, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios oficios SF-17-2019, girado por la Licda. Rocío Vargas Moya - Coordinadora de Servicios Financieros, para tomar en cuenta la recomendación de incluir recursos económico necesario en el presupuesto extraordinario 2019, para cubrir el nombramiento de una persona en el Departamento de Secretaria del Concejo Municipal, para que realice trabajo específico denominado "Control de acuerdos".

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3. Se dio lectura a copia de oficio AMG-202-2019 con fecha de recibido 23-02-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i, en respuesta al Acuerdo N° Diez, de la Sesión Ordinaria N° 02-2019, del día 11 de enero 2019, con relación a reclamo presentado por concepto de cobro de patente de mueblería a nombre del Sr. Olivier Brenes Mora, al respecto adjunto respuesta



Acta N° 13-2019
S. O. N° 08-2019
Fecha: 22-02-19
Pág. N° 08.

mediante el oficio PSCMG-044, de la Licda. Yahaira Chambers Moya - Coordinador a Servicios Ciudadanos, informando que se procede a eliminar el cobro que se registra en la base de datos municipal SIIM, debido a que la actividad comercial no fue ejercida del periodo 2014 a la fecha.

Conocida la información, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Hacerle llegar copia de la resolución Administrativa N° 001-2019, "Reclamo por cobro de patente de mueblería", al Sr. Olivier Brenes Mora, en respuesta a su solicitud de revisión, que presentó ante este órgano Colegiado, que deja sin efecto en el cobro que se registra en la base de datos municipal SIIM, debido a que la actividad comercial no fue ejercida del periodo 2014 a la fecha.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2. Se dio lectura a oficio AMG-213-2019 con fecha de recibido 22-02-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i, en respuesta al Acuerdo N° Once, de la Sesión Ordinaria N° 06-2019, del día 08 de febrero 2019, en el que se solicita externar criterio técnico con relación a la disponibilidad de agua - Proyecto Urbanístico La Perla, al respecto adjunta oficio SIOP-165-2019, del Arq. Luis Fernando Chacón Pérez-Coordinador a.i. SIOP, manifestando:

- Se otorgaron 74 permisos de construcción individuales con sus respectivos requisitos de ley incluyendo la disponibilidad de agua, en este caso otorgada por el AYA. Toda la documentación fue aportada por la plataforma oficial APC.
- La disponibilidad de agua aportada por medio de oficio Sub-GSD-2018-00362, en donde se otorga la dotación de 74 servicios. Con este documento se dio el visto bueno para los permisos de construcción.

Recientemente se publicaron en medios nacionales, que existe una disputa entre el AyA y Asada de la Perla en relación a la disponibilidad de agua otorgada. Por tanto se manifiesta que este departamento no emitirá ningún tipo de criterio técnico hasta tanto el AyA se manifieste oficialmente del estado del proyecto. A su vez se le indica muy respetuosamente que la institución encargada de la jurisdicción del tema hídrico en cuestión es el AyA o ASADA correspondiente. Se recomienda inmovilizar todo proceso hasta tanto dicha institución se manifieste oficialmente.

Conocido la información el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Quiero llamar la atención en cuanto a que hay que marcar un precedente, en cuanto a estas situaciones, vivimos criándonos no como seres humanos, en un proceso irremediable digo Yo de cambio climático. Irremediablemente las fuentes de agua han bajado su órbita, el desarrollo desordenado de lotificaciones y urbanizaciones, que no responde a un desarrollo racional, de la población del Cantón, crea más presión sobre estos servicios y lo sigo repitiendo, y aquí se han tomado acuerdos que van en decremento de todo eso. Y llamo la atención porque personalmente hable con el Ingeniero y con Funcionario de Acueductos y Alcantarillados, porque debo de hacerlo, sobre la Urbanización Las Rosas, sobre otros desarrollos habitacionales, solicitando cuales son las situaciones de muchos desarrollos y lotificaciones que se están dando en el Cantón, que se hacen simplemente por los intereses particulares de los dueños de las propiedades, sin los estudios previos de los servicios que requieren, estos desarrollos, y uno de los casos que vamos a caer y seriamente estamos cayendo es el caso de la Urbanización Las Rosas y lo sigo repitiendo, un proyecto de una cantidad grande de soluciones habitacionales o de bonos de vivienda, que ahí está esperando y hay una gran



Acta N° 13-2019

S. O. N° 08-2019

Fecha: 22-02-19

Pág. N° 09.

presión del Desarrollador, el mismo que hizo las casa de Las Orquídeas que hasta hubo una demanda y el Desarrollador era el mismo de La Perla y que el Señor de la Urbanización Las Rosas dice que ya no trabaja con él, que ahora tiene otro constructor que no es ese mismo, y la Urbanización Las Rosas entregando aquí a una ASADA, un Acueducto que tengo mis dudas porque estoy consultando a Acueductos, si reúnen todos los requisitos y los estudios necesarios para abastecer de agua a esta cantidad de viviendas de dicha Urbanización en forma sostenible, por lo menos Yo diría que en los próximos diez años y no existen esos estudios, entonces nosotros podemos caer otra vez en el error, en este tipo de desarrollos que hemos caído, como La Perla, que es una situación que se heredó de la Administración anterior que no se pudo a analizar verdaderamente cual es la problemática y nosotros estamos esperando aquí que a Sra. Yamileth Astorga - Presidenta Ejecutiva del A y A, venga aquí, porque así se lo solicitamos mediante un acuerdo, que vamos a ver si lo responde, para que haga una visita con los técnicos, inclusive ella misma que por cierto estuvo ayer en Limón, y estaba muy colaboradora y se sentía que en realidad ella quiere resolver cosas, y que realmente vaya con los técnicos, porque una cosa es por ejemplo La Nación sacando esa publicación de que responde a los intereses del dueño de ese Desarrollo, que no es solo dueño de ese Desarrollo si no de muchos en el país, en el cual presiona para que se de la disponibilidad de agua que no existe en la ASADA, y si vienen a verlo que lo vean y hagan los estudios, y vean si es cierto o no que no hay disponibilidad, y lo que me dijeron a mí es que Acueductos para salir de paso dio una disponibilidad de agua, en general, no de casa por casa, porque no hay disponibilidad de agua, y todo el mundo lo ha dicho, entonces siguen presionando a la ASADA, y de donde van a tomar el agua, si la toma de agua de la ASADA no tiene la capacidad para abastecer una cantidad de viviendas que no estaba previsto en los planes de la ASADA, y el desarrollo normal del pueblo de La Perla. Entonces si nosotros no seguimos analizando bien estas cosas, vamos a seguir con estos problemas, por eso ojala muy pronto venga Doña Yamileth Astorga y Los Técnicos y vayamos y veamos esta situación directamente al campo.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio, fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 12-02-19, firmado por Señor Carlos Ramírez Vargas - Director Escuela Zurquí, solicitando el nombramiento de un miembro para que forme parte de la Junta de Educación, debido a que el Sr. Gerardo Madriz Garita, Cédula N° 3-0180-0852, renunció.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Conforme lo solicita el Señor Carlos Ramírez Vargas - Director Escuela Zurquí, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Nombrar al Sr. Pedro Solorzano Ayala - Cédula N° 122200104324, como miembro de la Junta de Educación Escuela Zurquí, en sustitución del Sr. Gerardo Madriz Garita, Cédula N° 3-0180-0852.
(Fecha vencimiento 19-02-2022)

Acuerdo N° Cuatro Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 22-02-2019 por la secretaria del concejo, firmado por el MSc. Javier Brenes Brenes - Directora de la Escuela La Perla, solicitando el nombramiento de dos miembros en la Junta de Educación de dicho Centro Educativo, por renuncia de las Sras. Shirley Tatiana Hidalgo Bustos - Céd. N° 1-1518-0853 y Sara Gabriela Hidalgo Bustos, Céd. N° 7-0185-0780.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 13-2019
S. O. N° 08-2019
Fecha: 22-02-19
Pág. N° 10.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Conforme lo solicita el MSc. Javier Brenes Brenes - Directora de la Escuela La Perla este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Nombrar como miembros de dicho Centro Educativo a:

- a. Sra. Karla Carranza Jiménez... Céd. N° 7-0220-0419, en sustitución de la Sra. Shirley Tatiana Hidalgo Bustos - Céd. N° 1-1518-0853.
- b. Sra. Leonor Espinoza López..... Céd. N° 7-0129-0899, en sustitución de la Sra. Sara Gabriela Hidalgo Bustos, Céd. N° 7-0185-0780.

(Fecha vencimiento 28-10-2019)

Acuerdo N° Cinco Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a oficio N° C.C.D.R.G 007-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del concejo el día 22-02-2019, firmado por la Sra. Seidy Morales Bolaños - Secretaria Ejecutiva C.C.D.R, en el que transcribe Acuerdo N° siete, de la reunión ordinaria N° 06, Acta N° 62, del 15-08-2019, comunicando que dicho Comité acepta la renuncia del Señor Omar López Cerdas - Tesorero del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por motivos de traslado de dirección de residencia fuera de la zona y por trabajo.

Conocida la información la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifiesta que con mucho dolor recibe la noticia ya que Don Omar es un excelente líder comunal con mucha disposición de trabajo, sin embargo comprende la situación y procede a solicitar proponentes para el cargo, ya que le corresponde al Concejo nombrar el representante, proponiéndose los Sres. Alfredo Herrera Elizondo y Juan Diego Ortega Ortiz, sometiéndose a votación, resultado.

El Sr. Alfredo Herrera Elizondo, obtuvo un voto de la Reg. Laurita López López, y el Sr. Juan Diego Ortega Ortiz, obtiene seis votos, de los Regs. Maritza Meoño Hernández, Cynthia Hyman Schatruell, Ana María Esquivel Mesén, Alejandra López Lee, Plácido López Díaz y Eladio Retana Fallas.

Por lo tanto conocida la votación queda electo como miembro del Comité Cantonal de Deportes el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz.

En uso de la palabra la Reg. Cynthia Hyman Schatruell, dice: Se dé la capacidad del compañero Alfredo Herrera Elizondo, sin embargo mi voto fue para el compañero Juan Diego Ortega Ortiz, por sé que también tiene capacidad y por lo cercano del domicilio que le queda asistir a las reuniones del Comité.

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Nombrar al Sr. Juan Diego Ortega Ortiz, Céd. N° 1-1187-0871, miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación - en representación de la Municipalidad de Guácimo, en sustitución del Sr. Omar López Cerdas, quien renuncio a su cargo.

Asimismo la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramentar al Sr. Juan Diego Ortega Ortiz, miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación

Acuerdo N° Seis. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura a oficio N° DE-E-060-02- 2019, con fecha de recibido en la Secretaría del concejo el día 22-02-2019, firmado por la Sra. Karen Porras Arguedas - Directora Ejecutiva UNGL, invitando al Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ), a participar



Acta N° 13-2019
S. O. N° 08-2019
Fecha: 22-02-19
Pág. N° 11.

del I Encuentro de Formación para los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ), el cual se llevará a cabo el día Jueves 14 de Marzo de 2019 a partir de las 9:30 am en las instalaciones de la UNGL (Sabana Sur, San José).

Conocida la invitación se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Karen Porras Arguedas - Directora Ejecutiva UNGL, que este Órgano Colegiado confirma la participación del Sr. Juan Diego Ortega Ortiz, Céd. N° 1-1187-0871 - Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ), del Cantón de Guácimo, en el I Encuentro de Formación para los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ) a llevarse a cabo el día Jueves 14 de Marzo de 2019 a partir de las 9:30 am en las instalaciones de la UNGL (Sabana Sur, San José).

Asimismo se autoriza el pago de viáticos transporte y alimentación.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura a copia de correo electrónico de fecha 22-02-2019, firmado por la Federación CAPROBA, convocando a sesión ordinaria N° 2019, a sus representantes Municipales de esta Municipalidad, Regs. Alejandra López Lee, Cynthia Hyman Schatruell, a llevarse a cabo en Parrita el día sábado 23-02-2019.

Conocida la convocatoria se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago de gastos de hospedaje y alimentación a favor de Regs. Alejandra López Lee, Cynthia Hyman Schatruell, por asistir como representantes de CAPROBA de esta Municipalidad a sesión ordinaria N° 2019, en Parrita.

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO V. MOCIONES.

1- Se dio lectura a moción de fecha 22-02-19, presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por las Regs. Maritza Meoño Hernández, Ana María Esquivel Mesén y Cynthia Hyman Schatruell dice:

CONSIDERANDO:

Que la puerta de lo que es eléctrico en la plaza de arriba se cayó y es peligroso que se encuentre así, porque está a la intemperie.

MOCIONO:

Para que se solicite a la Alcaldía proceder con el arreglo de dicha puerta por peligro a los niños.

Dispénsese del trámite de comisión

Conocida la moción es sometida a aprobación por la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.



Acta N° 13-2019

S. O. N° 08-2019

Fecha: 22-02-19

Pág. N° 12.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee, para que a la mayor brevedad posible gire instrucciones al área de mantenimiento para que procedan a arreglar sistema eléctrico de portón ubicado en cancha de la plaza pública - Guácimo Centro - campo ferial, debido a que se cayó y se encuentra a la intemperie, lo cual ocasiona peligro. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal de la resolución al caso.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a moción de fecha 22-02-19, presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por las Regs. Ana María Esquivel Mesén y Cynthia Hyman Schatruehl dice:

CONSIDERANDO:

Que se aproximan los juegos nacionales.

MOCIONO:

Para prestar la sala de sesiones para reunión con Delegados de la Comisión de Juegos Nacionales el día miércoles 27-02-2019, de 9: am a 12: md.

Dispénsese del trámite de comisión

Conocida la moción es sometida a aprobación por la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno al préstamo de la Sala de Sesiones, solicitada por la Reg. Alejandra López Lee, para ser utilizada el día miércoles 27-02-2019, de 9: am a 12: md, para la realización de reunión con Delegados de la Comisión de Juegos Nacionales, en virtud de que se aproximan la celebración de dichos Juegos.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Tengo en carpeta una moción presentada por el Reg. Plácido López Díaz, referente al nombramiento de la Comisión Especial, que debo nombrar que corresponde a la Ley 9599, denominada "desafectación del uso público de un bien inmueble y autorización a la Municipalidad de Guácimo para que se segregue y done un inmueble de su propiedad a los actuales poseedores, misma que fue publicada en la Gaceta N° 10 del 15 de enero del 2019", sin embargo este tema ya hoy lo traía a la mesa, proponiendo para dicha Comisión al Reg. Plácido López Díaz, Sind. Mayra Pilar Bravo Rojas y la Alcaldesa a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, por lo tanto de esta forma se conforma la Comisión y queda sin efecto la moción, debido a que el tema ha sido resuelto.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 13-2019
S. O. N° 08-2019
Fecha: 22-02-19
Pág. N° 13.

En cumplimiento a requisito dispuesto en el decreto de Ley 9599, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar Comisión Especial integrada por Reg. Plácido López Díaz, Cédula N° 1-0285-0499, Sind. Mayra Pilar Bravo Rojas Cédula N° 7-0083-0839 y la Alcaldesa a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta Cédula N° 5-0209-0805, quienes corresponderá el proceso de levantamiento y verificación de información de propiedad municipal, ubicados en Barrio El Paraíso de Pocora, Ley 9599 referente a "desafectación del uso público de un bien inmueble y autorización a la Municipalidad de Guácimo para que se segregue y done un inmueble de su propiedad a los actuales poseedores".

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: El próximo miércoles 27 de febrero 2019, tenemos sesión extraordinaria a la 1: p.m. para atender a Funcionarios de INCOFER, propongo ampliar la convocatoria para ver asuntos en Carpeta debido a que hoy a sido un día de muchas actividades y un grupo de compañeros aun, tenemos que trasladarnos antes de las cinco de la tarde al Cantón de Siquirres para atender reunión convocada por la Comisión Inter - cantonal ruta 32.

Acogida la propuesta, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Ampliar el tema de convocatoria a sesión Extraordinaria del día miércoles 27 de febrero 2019, a la 1: p.m., para conocer asuntos en Carpeta. Dicha sesión se realiza en el salón de sesiones de esta Municipalidad.

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: En vista de que los compañeros Melvin Jiménez Quirós y María Fernanda Vega Rojas, no se encuentran presentes en la sesión, debido a que acompañan gira que realiza la Vice-Ministra de Seguridad, Diputada Marolin Azofeifa y sus Asesores a las diferentes Comunidades entre ellas Iroquois y Villafranca, procedo a comisionarlos para que se les pague la dieta correspondiente a la sesión del día de hoy 22-02-2019, dada la importancia que esto representa para sus Comunidades.

Acogida la propuesta, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago de dieta correspondiente a la sesión del día 22-02-2019 a favor del Reg. compañeros Melvin Jiménez Quirós y Sínd. María Fernanda Vega Rojas, por motivo de acompañar gira que realiza la Vice-Ministra de Seguridad, Diputada Marolin Azofeifa y sus Asesores a las diferentes Comunidades entre ellas Iroquois y Villafranca.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Concluye la sesión la Presidente Municipal - Reg. Maritza Meoño Hernández, siendo dieciséis horas y diez minutos.

Maritza Meoño Hernández
Presidenta a.i.

Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria